CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 100.11.09.005-2026

Contratante	Municipio de Aguadas
Contratista	**111 TECNOLOGICA SAS**
NIT	901.401.505-7
R. Legal	**MARIANO CAJIAO BARONA**
Cedula	19.279.054
Objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS MISIONALES, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUADAS, CALDAS
Valor	$134.690.524,oo
Cdp	231 del 13 de marzo de 2026 y CDP 362 del 14 de junio de 2026.
Plazo	El plazo del contrato se fijará en **QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio.

Entre los suscritos a saber: **FABIO GOMEZ MEJIA**, mayor de edad, vecino del Municipio de Aguadas, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.337.861 expedida en Aguadas, quién actúa en nombre y representación del Municipio de Aguadas Caldas, en su condición de Alcalde Municipal, cargo para la cual fue elegido popularmente el día 29 de octubre de 2023, habiéndose posesionado tal como consta en el Acta de Posesión Número 001 del 30 diciembre de 2023 de la Notaria única del Circulo de Aguadas, Caldas, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2° numeral 4 literal H de la Ley 1150 de 2007, la Ley 136 de 1994 y el artículo 01 del Acuerdo Municipal Número 006 de febrero 03 de 2016, actuando en nombre y representación de Municipio de Aguadas -Caldas-, el cual se identifica con el NIT.890.801.132-0, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra, la sociedad **111 TECNOLOGICA SAS** con el NIT: 901.401.505-7, representada legalmente por el señor **MARIANO CAJIAO BARONA** identificado con cedula de ciudadanía número 19.279.054, quien para los efectos del presente contrato se denominará la Contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato de suministro de características técnicas uniformes, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la misión del **Municipio de Aguadas - Caldas** es cumplir con los valores, finalidades y demás mandatos contenidos en la Constitución Política y en la ley; situación que necesariamente debe verse en el contrato a celebrarse el cual se relaciona con esta misión porque un mandato expreso de la Ley 80 de 1993 a los servidores públicos es que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

II. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal Contratante es contar con una persona o empresa para adquisición de equipos y elementos tecnológicos, periféricos

y accesorios para garantizar la optimización de los procesos misionales, administrativos y operativos de las diferentes dependencias de la Alcaldia municipal de Aguadas, Caldas.

III. Que el **Municipio de Aguadas –Caldas,** desarrolló los respectivos estudios y documentos previos.

IV. Que el Municipio de Aguadas, Caldas, impulsó el procedimiento de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes – Subasta Inversa electrónica Nro. SASIE-SA-011-2026, el cual tiene por objeto es adquisición de equipos y elementos tecnológicos, periféricos y accesorios para garantizar la optimización de los procesos misionales, administrativos y operativos de las diferentes dependencias de la Alcaldia municipal de Aguadas, Caldas

V. Que luego de agotadas las etapas del procedimiento de selección de contratista, la sociedad **111 TECNOLOGICA SAS** con el NIT: 901.401.505-7, representada legalmente por el señor **MARIANO CAJIAO BARONA** identificado con cedula de ciudadanía número 19.279.054**,** presentó propuesta para participar de esta actuación administrativa

VI: Que la Oferta de la sociedad **111 TECNOLOGICA SAS** con el NIT: 901.401.505-7, representada legalmente por el señor **MARIANO CAJIAO BARONA** identificado con cedula de ciudadanía número 19.279.054, resultó como adjudicataria del proceso de selección dado que cumplió con todas las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones para el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica **Nro. SASIE-SA-011-2026,** publicado en el Secop II.

VII. Que el presente Contratista se seleccionó por medio de una Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa presencial identificada con el **Nro SASIE-SA-011-2026.**

VIII. Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

IX. Que por medio de la resolución número 265 de junio 23, fue adjudicado el contrato de suministro derivado del proceso de selección abreviada proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica **Nro. SASIE-SA-011-2026.**

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 – DEFINICIONES: Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los pliegos de condiciones. Los términos no definidos en los

documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Contratante	Municipio de Aguadas -Caldas-
Contratista	**111 TECNOLOGICA SAS**
Valor del contrato	**CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($134.690.524,00).** Incluido el cobro de estampillas municipales e impuestos nacionales que apliquen a la presente contratación

CLÁUSULA 2 - OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es **ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS MISIONALES, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUADAS, CALDAS**. Los Documentos del Proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

CLÁUSULA 3 – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO: Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la celebración y ejecución del contrato son las siguientes, de conformidad con la ficha técnica del procedimiento de selección y el descuento ofertado por el proponente adjudicatario en certamen de subasta inversa electrónica

Item	Cantidad	Equipo y/o elemento	Especificaciones	VALOR UNITARIO (ajustado según subasta)	VALOR TOTAL
1	12	COMPUTADOR	Todo en uno Intel Ci3 mínimo 13 TH GEN memoria RAM 8GB- Disco duro SSD 500GB- licencia de Windows 11 profesional instalable, activable y verificable por el comprador licencia de Microsoft office hogar y empresas 2024 instalable, activable y verificable por el comprador (no se admiten licencias por volumen), pantalla 23.8"	2.959.511,00	35.514.132,00
2	2	PC PORTATIL	Portátil Intel Ci5 mínimo 13 TH GEN memoria RAM 8GB- Disco duro SSD 500GB- Puerto de red LAN licencia de Windows 11 profesional instalable, activable y verificable por el comprador licencia de Microsoft office hogar y empresas 2024 instalable, activable y verificable por el comprador (no se admiten licencias por volumen), pantalla 14" Anti reflectiva	2.536.724,00	5.073.448,00
3	1	ESCANNER	Escanner de documentos a dos caras a color para pc con alimentador automatico Vertical / Tamaños De Documento: (A4) Máx. 21.6x609.6 Cm Mín. 5x5 Cm Color Negro/Velocidad: 300 dpi, 35 ppm/70 ipm (Dúplex) / ADF Hasta 50 Páginas / Ciclo Diario 4.000 Páginas / Fuente de Energía, eliminación automática de páginas en blanco,	2.452.167,00	2.452.167,00

			resolución 600/1200 DPI, USB 3.0 cable de alta velocidad, Adaptador de corriente		
4	3	IMPRESORA	Impresora Ecotank tinta continua Tecnología Inyección de tinta Heat-FreeTM Micro Piezo de 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión de 5760 x 1440 dpi X 1440 Velocidad de Impresión Negro 33 ppm y color 15 ppm Velocidad de impresión ISO 2 Negro 10 ppm y color 5 ppm Copias Velocidad de copiado ISO3 negro 7cpm y color 1.7 cpm Resolución máxima de copiado 600 dpi x1200 dpi Tamaño máximo de copiado A4/Carta Tipo de escáner Cama plana con sensor de líneaws CIS de color Área de escaneo máximo 216 mm x 297 mm Resolución óptima máxima 600 dpi x1200 dpi Profundidad del color 48 bits de entrada 24 bits de salida. Escala de grises 16 bits de entrada 01 bits de salida Interfaz y conectividad Conectividad estándar USB alta velocidad compatible con USB 2.0 Compatibilidad con Sistemas de Operación: Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server® 2003 (SP2) or later Mac OS X 10.5.8 o más reciente, macOS 11 o más reciente Manejo de papel y medios Papel normal, Papel especial Ep son (Photo Glossy/Semi-gloss, Presentation Paper Matte, High Quality Ink Jet Paper y Sobres) Estándar: A4, Carta, Oficio (21,59 cm x 35,56 cm), México-Oficio (21,59 cm x 34,04 cm), Oficio 9 (21,49 cm x 31,5 cm), Folio (2159 mm x 3302 mm), Ejecutivo, Media Carta, A6. Foto: 10 cm x 15 cm (4" x 6"), 16:9 wide (10,2 cm x 18,1 cm), 13 cm x 18 cm (5" x 7") Sobres: #10 - Definido por el usuario: 54 mm x 86 mm - 215.9 mm x 1.200 mm Dimensiones (ancho x profundidad) Abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm, Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 18.7 cm	930.132,00	2.790.396,00
5	1	FOTOCOPIADORA	Impresora Multifuncional Blanco y Negro + ARDF Incluido supresor de picos, certificado por el fabricante de la fotocopiadora, Panel de operación inteligente sin llave de 10.1" Alimentador de documentos de un solo paso de 220 hojas Dúplex automático Emulación PostScript3 2 bandejas de papel de 550 hojas Bandeja bypass de 100 hojas Tambor Desarrollador Escaneo e impresión Interfaz de host USB Gigabit Ethernet DOSS (El DOSS estándar está certificado por Common Criteria) Emulación de impresión directa de PDF Cifrado de disco duro Escanear a/Imprimir desde USB/Tarjeta SD 2GB RAM Disco duro de 320 GB Velocidad de salida (Carta): 25 ppm Volumen Mensual Promedio: 4,000 impresiones/mes Volumen Máximo Mensual: 10,000 impresiones / mes Requisitos de energía: 120V-127V, 60Hz Peso: 200,6 libras. (91 kg) Ancho × profundidad × altura (pulgadas): 23,1 × 27 × 35,9 Ancho × profundidad × altura (mm): 587 × 686 × 912	15.596.356,00	15.596.356,00

6	1	MAQUINA PICA PAPEL	Destructora de documentos de oficina Oil Free: sin lubricación ni mantenimiento Función arranque-parada automáticosFunción manual de avance y retroceso p/evitar atascos Depósito: 25 litros tipo cajón para fácil vaciado + 4 ruedasAncho entrada: 220mmPartículas 4x12 mm Nivel de seguridad P4/F1/O1/T4/E3Capacidad de corte 10 h 80gr -12 h 70grDestruye CD/DVD/tarjetasSonoridad: 65dB Velocidad: 1,8 m/min Potencia: 260WDimensiones: 366x346x217 mm Peso 9kgCertificado	2.201.876,00	2.201.876,00
7	1	DISCOS DUROS	Capacidad: 960 GB Tipo de Almacenamiento del disco SSD Tamaño de 2.5 ". Con tecnologia 3d nand Interfaz de conexión: SATA Ancho 10 cm altura 6,99 cm profundidad 0,7 cm peso 41,9 g	465.066,00	465.066,00
8	3	DISCOS DUROS EXTERNOS	Capacidad: 2 TB TIPO DE ALMACENAMIENTO SSD UBICACIÓN DEL DISCO RIGIDO Y SSD : EXTERNO INTERFAZ DE CONEXIÓN : USB 3,0 O 3,2 CARCAZA ORIGINAL DE MARCA RECONOCIDA CABLE USB INCLUIDO DIMENISIONES ANCHO 6,95 CM ALTURA 3,26 CM PROFUNDIDAD 1,35 CM PESO 28,7 GR	465.066,00	1.395.198,00
9	1	LICENCIA W10	Licencia-Sistema Operativo Windows 10 pro (Activación y validación en línea verificable, instalable y activable por el comprador)	169.115,00	169.115,00
10	1	RACK METALICO	RACK GABINETE DE PISO ALTO 60 CM ANCHO 60 CM FONDO 60 CM COLOR NEGRO 1 BANDEJA PARA RACK 30 CM MULTITOMA PARA RACK 8 SERVICIOS 6 KIT TUERCA CANASTILLA M6 PARA MONTAJE EN RACK.	634.181,00	634.181,00
11	1	TV	Medidas del TV. Con base la base (Ancho x Alto x Fondo) 122.46 x 70.78 x 7.66 Centímetros No. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI Tipo de Pantalla LED Resolucion Pantalla 4K-UHD Tamaño Pantalla 65 Pulgadas	2.240.773,00	2.240.773,00
12	1	Base Soporte Tv A Piso Ruedas	Soporte móvil para pantallas de 32" a 75", con inclinación y giro para una visualización óptima en cualquier espacio. Para TV 32 -75 PULGADAS Movible	877.706,00	877.706,00

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

3	4	CAMARAS DE VIDEO SEGURIDAD	DS-2CD2683G2-IZS, Cámara bullet IP 8 MP con lente motorizado 2.8-12 mm, visión IR hasta 60 m, WDR 120 dB, protección IP67 e IK10, audio y alarma integrados, detección de rostro, humanos y vehículos mediante AcuSense. Ideal para videoseguridad profesional. Imagen • Sensor de imagen: 1/2.8" Progressive Scan CMOS • Resolución máxima: 3840 × 2160 (8 MP) • Iluminación mínima: • Color: 0.003 lux @ (F1.6, AGC ON) • 0 lux con IR • Shutter: 1/3 s a 1/100,000 s • WDR: 120 dB • Día/Noche: ICR (automático) • Mejoras de imagen: BLC, HLC, 3D DNR • Detección de movimiento: Hasta 4 zonas configurables • Máscaras de privacidad: Hasta 4 áreas Óptica • Lente: Motorizado de 2.8 a 12 mm, enfoque automático • Apertura: F1.6 • Campo de visión (FOV): • Horizontal: 114° – 47° • Vertical: 62° – 27° • Diagonal: 135° – 55° • Ángulo ajustable: • Pan: 0° a 355° • Tilt: 0° a 75° • Rotación: 0° a 355° Iluminación • IR: Luz infrarroja integrada • Alcance IR: Hasta 60 metros Video • Compresión: H.265+/H.265/H.264+/H.264 • Resoluciones y velocidad: • 8 MP @ 20 fps • 6 MP / 5 MP / 4 MP / 3 MP / 1080p @ 30 fps	718.738,00	2.874.952,00

			• Bitrate de video: 32 Kbps – 16 Mbps • Control de tasa de bits: CBR / VBR • Zonas ROI: Soporta 1 región ROI Audio • Micrófono integrado: Sí • Entrada/salida de audio: 1 entrada, 1 salida • Compresión: G.711, G.722.1, G.726, MP2L2, PCM, AAC Alarmas • Entradas de alarma: 1 • Salidas de alarma: 1 Análisis de video (AcuSense) • Detección de humanos y vehículos • Detección facial • Filtrado de objetos falsos • Eventos inteligentes: Intrusión, cruce de línea, detección de movimiento, manipulación, excepción Red • Puerto Ethernet: 1 RJ45 10/100 Mbps • Protocolos soportados: TCP/IP, ICMP, http, https, FTP, DHCP, DNS, RTSP, NTP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6 • Conexiones simultáneas: Hasta 20 • Compatibilidad: ONVIF (Perfil G, S, T), ISAPI Almacenamiento • Ranura para microSD: Hasta 256 GB • Almacenamiento en red: NAS (NFS, SMB/CIFS), FTP General • Material: Metal • Protección: IP67 (resistente al agua y polvo), IK10 (anti-vandálica) • Alimentación: • 12 VDC ±25%, máx. 12 W • PoE (802.3af Clase 3), máx. 14 W • Dimensiones: Diámetro 144.1 × 332.7 mm • Peso: Aprox. 1.9 kg • Temperatura de operación: -30 °C a 60 °C • Humedad: Menor Igual 95% (sin condensación)		
14	8	UPS´S	850VA/425W – 110VA	283.268,00	2.266.144,00
15	5	Batería	Batería para UPS 12VA – 9AMP	147.130,00	735.650,00

16	1	Trípode	Trípode Aluminio Portátil 2 en 1 Monopod Equipamiento Rotación de 360 grados, Patas ajustables, Bloqueo automático, Bloqueo abatible, Plegable, Ajuste del ángulo de las piernas, Indicadores de nivelación, Cierre rápido, Pie de goma, Resistente al agua, Tipo de cabeza Cabeza de bola Tipo Trípode y monopié Cabeza incluida Sí Altura máxima 140cm Carga máxima 8 kg / 17,6 libras Material Aluminio País / región de fabricación China Dimensiones 45 * 12 * 12 cm Peso 1,24 kg / 2,73 libras Trípode de cámara Trípode de viaje ligero Monopie 2 en 1 Soporte de trípode de cámara portátil con rótula de bola de 360 grados para Canon Nikon Sony GoPro DSLR SLR, Smartphone	507.345,00	507.345,00
17	2	Micrófonos	Microfono Inalambrico Micrófono de Solapa Lavalier Inalámbrico para iPhone, Android, cámara DSLR Micrófono Inalámbrico Profesional con Estuche de Carga Kit de Micrófonos de Solapa Inalambricos 2 Microfonos Inalambricos Receptor Universal. Estuche de Carga. Multicompatible con Dispositivos. Para Iphone Para Camaras. Para Android Tipo C Cancelacion O Reduccion de Ruido Externo	380.509,00	761.018,00
18	1	DRONE	El dron Mini 3 Combo Fly More Rc con pantalla y 3 baterías 4k color gris es perfecto para los amantes de la fotografía aérea y la videografía. Con una resolución máxima de cámara de 4K y un zoom de 4x, podrás capturar imágenes y vídeos increíbles con alta calidad. Además, su distancia máxima de vuelo de 10 000 m y su velocidad máxima de 16 m/s garantizan una experiencia de vuelo emocionante y una amplia cobertura. El dron es plegable y pequeño, por lo que es fácil de transportar y almacenar. Con la función FPV, podrás ver en tiempo real las imágenes capturadas por la cámara. El dron también cuenta con GPS, función de retención de altitud y retorno automático, lo que proporciona un vuelo estable y seguro. Con el Wi-Fi incorporado, podrás controlar el dron a través de tu teléfono inteligente. El combo incluye 3 baterías, lo que garantiza un tiempo máximo de vuelo de 38 minutos. Aprovecha esta oportunidad y hazte con el dron Mini 3 Combo Fly More Rc con pantalla y 3 baterías grises de 4 K ahora mismo para explorar el mundo desde una perspectiva única.	3.044.069,00	3.044.069,00
19	1	CABLE RED UTP EXTERIOR	CAT 6 X305 METROS	211.394,00	211.394,00
20	1	CABLE RED UTP INTERIOR	CAT 6 X305 METROS COLOR BLANCO \|	211.394,00	211.394,00
21	2	CONECTORES RJ45	CAT 6 METALICO PACK X100 UND	76.102,00	152.204,00
22	25	MOUSES	INTERFAZ USB DE BUENA CALIDAD	20.294,00	507.350,00
23	10	TECLADOS	INTERFAZ USB DE BUENA CALIDAD	42.279,00	422.790,00

24	1	COMPUTADOR TODO EN UNO Ci5	Capacidad de disco SSD: 512 GB. Voltaje: 110V. Procesador Intel Core i5 con velocidad de 3.4 GHz y 8 núcleos para un rendimiento óptimo.Memoria RAM de 16 GB DDR5 a 3.2 GHz para multitarea eficiente. Disco SSD de 512 GB que garantiza almacenamiento rápido y seguro. Pantalla IPS de 27" con resolución Full HD de 1920 px x 1080 px para imágenes nítidas. Conectividad Wi-Fi, Bluetooth y Ethernet para una conexión constante. Incluye altavoces incorporados y cámara web para videoconferencias licencia de Windows 11 profesional instalable, activable y verificable por el compradorlicencia de Microsoft office hogar y empresas 2024 instalable, activable y verificable por el comprador (no se admiten licencias por volumen)	3.805.086,00	3.805.086,00
25	3	SWITCH DE RED 8 PUERTOS	BASE 100	59.190,00	177.570,00
26	3	SWITCH DE RED 16 PUERTOS	BASE 1000 INSTALABLE EN RACK	295.951,00	887.853,00
27	3	ROUTER	Velocidad Gigabit Wi-Fi 6: 2402 Mbps en 5 GHz y 574 Mbps en la banda de 2,4 GHz. • Conecte más dispositivos: la tecnología OFDMA aumenta la capacidad para permitir la transmisión simultánea a más dispositivos. • Latencia ultrabaja: permite juegos y chats de video con mayor capacidad de respuesta. • Cobertura Wi-Fi ampliada: cuatro antenas externas de alta ganancia y la tecnología Beamforming se combinan para extender Wi-Fi fuerte y confiable en toda su casa. • TP-Link HomeShield: la seguridad mejorada protege contra las amenazas cibernéticas. • Duración de la batería mejorada: Target Wake Time ayuda a que sus dispositivos se comuniquen más mientras consumen menos energía. • Compatible con Alexa: controle su enrutador a través de comandos de voz con Amazon Alexa. Wi-Fi 6 (802.11ax) ofrece un gran impulso en la velocidad y la capacidad total. Con un ancho de banda de 160 MHz y 1024-QAM, Archer AX53 ofrece velocidades de hasta 3 Gbps. Alimentado por una CPU de doble núcleo, este enrutador permite que numerosas tareas se ejecuten simultáneamente. Cuatro antenas externas de alta ganancia y la tecnología Beamforming extienden Wi-Fi en todo el lugar	355.141,00	1.065.423,00
28	10	KIT DE ARRASTRE IMPRESORA EPSON L3210	Rodillo de Recogida Y Separación	42.279,00	422.790,00
29	3	video beam	Pantalla de más de 100" con calidad excepcional Luminosidad de 3.600 lúmenes en color y 3.600 lúmenes en blanco Conectividad HDMI®: video y audio de calidad HD con un solo cable Tecnología 3LCD de 3 chips para el mejor brillo de color	2.113.937,00	6.341.811,00
30	1	Almohadillas	kit almohadillas de deshecho para impresora Epson l3210	29.595,00	29.595,00

31	50	Extensión Oxigenada USB 30 CM	conexión macho-hembra cable blindado	16.911,00	845.550,00
32	1	UPS´S	1200VA/600W -	380.509,00	380.509,00
33	2	MESA PARA IMPRESORA	con rodachines - dimensiones largo 70cm - ancho 70cm - alto 40cm peso a soportar 70kg	295.951,00	591.902,00
34	3	CELULAR	Pantalla: LCD IPS de 6.88" con resolución HD+ (720p) y tasa de refresco de 120 Hz. Rendimiento: Procesador MediaTek Helio G81-Ultra, con configuraciones de 4GB/6GB/8GB de RAM y 128GB/256GB de almacenamiento (eMMC 5.1), expandible mediante microSD. Cámaras: Cámara trasera principal de 50 MP y frontal de 13 MP. Batería y Carga: 5,160 mAh con carga de 18W. Software: Xiaomi HyperOS basado en Android 14. Diseño: Construcción en plástico, jack de 3.5 mm	422.787,00	1.268.361,00
35	1	TELON ELECTRICO:	Pantalla motorizada, generalmente blancas mate (PVC o fibra de vidrio), diseñadas para uso en pared o techo, operadas por control remoto o interruptor, con voltajes comunes de 110V/60Hz. De medida 274X208 cm, formato 4:3, 16:9, y características como motores silenciosos y bordes negros para dicho contraste	829.253,00	829.253,00
36	1	PROYECTOR LÁSER:	Utiliza tecnología 3LCD de 3 chips para imágenes vibrantes y una fuente de luz láser de 20.000 horas libre de mantenimiento, con zoom de 1.6x y proyección flexible. Ficha Técnica Principal: Tecnología de Proyección: Sistema de proyección de cristal líquido RGB con obturador (3LCD, 3 chips). Resolución Nativa: WXGA (1280 x 800). Luminosidad (Color/Blanco): 5.200 lúmenes. Fuente de luz: Láser (diodo láser) con vida útil hasta 20.000 horas (normal) y 30.000 horas (extendido). Relación de Contraste: Hasta 2.500.000:1. Tamaño de Pantalla: 29" - 280". Relación de Proyección (Throw Ratio): 1.38 – 2.24. Zoom: 1.6x óptico. Corrección Trapecio: Vertical: ±30 grados, Horizontal: ±30 grados, Conectividad: HDBaseT, HDMI, VGA, RJ-45 (Red), RS-232, USB tipo B (servicio). Parlante: 10W integrado. Peso: 8.2 Kg. Características Especiales: Capacidad de pantalla dividida, instalación de 360 grados, Quick Corner, redes inalámbricas opcionales.	5.423.023,00	5.423.023,00

37	1	TRANSMISOR HDMI INALÁMBRICO CON EMISOR Y RECEPTOR	Sistema inalámbrico compuesto por un Transmisor (TX) y un Receptor (RX) que se conectan a través de puertos HDMI. El TX envía la señal de video/audio. El RX la recibe y la reproduce en tu pantalla o proyector. Alcance de hasta 50m con calidad 4K UHD. Disfruta video en 4K real. Baja latencia. Eliminar los cables largos y molestos.	459.235,00	459.235,00
38	1	SOPORTE UNIVERSAL PARA VIDEO PROYECTOR	Soporte de Alta Capacidad (hasta 25kg): Giro de 360°, distancia de 15 cm al techo, compatible con la mayoría de proyectores. Soporte con Extensión (55 a 90 cm / 100 a 180 cm). Soporte con Bandeja (22 libras): Extensible de 11.4 a 22 pulgadas, adecuado para proyectores sin orificios de montaje directo. Que incluya el kit de montaje con tornillos y taquetes. Fabricado en acero al carbono o aluminio resistente	90.761,00	90.761,00
39	2	SISTEMA DE PA DE COLUMNAS CARDIOIDES PORTÁTILES, NEGRO	1460 W de potencia máxima y 125 dB máx. SPL. Subwoofers de 2 x 8" para una potente reproducción de graves. 6 altavoces de rango completo de 3,5 pulgadas para medios equilibrados. Controladores de agudos de 2 x 1" para agudos precisos y sedosos. Pilar cardioide para una radiación controlada en los medios bajos y medios. Guía de ondas de HF optimizada para BEM y tapones de fase para un comportamiento de radiación homogéneo. Diseño de reflejo de graves optimizado para una mejor reproducción de graves y un ruido de flujo reducido. Combinación con el segundo subwoofer para una configuración avanzada de low-end o subwoofer cardioide. Nuevo DynX® DSP (Gen.2) para una reproducción sin distorsión incluso con el máximo volumen. Transmisión inalámbrica a través de Bluetooth 5.0. Detección automática de la configuración para un manejo sencillo. Montaje fácil y rápido sin trípodes. Robusta carcasa de subwoofer de contrachapado de abedul con revestimiento de poliurea duradero. Columnas de aluminio ligero con recubrimiento en polvo.	8.635.425,00	17.270.850,00
40	1	MONITOR DE PISO:	Amplificador de potencia de clase D con 300 W RMS/1200 W de pico y 126 dB máx. SPL Estructura coaxial para una fuente de sonido puntual real con un controlador HF de membrana de titanio de 1,75". Woofer de 10" con bobina de oscilación de 2,5". Característica de radiación optimizada y práctica gracias a la bocina de CD de 50° x 90°. DynX® DSP (Gen.2) para una reproducción sin distorsión incluso con el máximo volumen Ecualizador de 3 bandas, filtro de muesca, 4 ajustes preestablecidos de aplicación y función de retardo. Conexión de alimentación profesional, de moliga compatible con PowerCON. Soporte de trípode de 35 mm para aplicaciones FOH.	1.719.577,00	1.719.577,00

			Revestimiento de poliurea duradero y rejilla frontal robusta.		
41	1	ALTAVOZ COAXIAL ACTIVO DE 12" CON BLUETOOTH:	Altavoz de rango-completo, satélite o monitor SPL máx. de 126 dB y potencia de 1200 W PEAK Uso vertical y horizontal gracias al diseño coaxial con difusor giratorio de directividad constante, optimizado por BEM (patente pendiente). Woofer con difusor. DynX DSP con 4 presets, ecualizador de 3 bandas y función de retardo. 2 canales de entrada de micro/línea con control de ganancia individual, y salida de mezcla mono. Reproducción vía Bluetooth® en el modelo BT. Vaso de soporte de doble inclinación (0°/5°) de 36 mm, y ángulo de 55°para aplicaciones de monitor con base robusta. Puntos de volado 6 x M10. Rejilla frontal resistente a impactos que protege eficazmente el altavoz.4 asas de aluminio con superficie ergonómica revestida de goma.Amplia gama de accesorios opcionales para su instalación y transporte	2.214.327,00	2.214.327,00
42	1	CONSOLA ANÁLOGA	Mesa de mezclas de 12 canales con 6 canales de micrófono. 4 entradas de línea estéreo. Ecualización eficaz de 3 bandas. 2 canales estéreo con ecualizador de 2 bandas. Compresor ajustable de forma continua. Sección digital de efectos con 100 presets. Salidas master, de monitoreado, de grupos y de auriculares. Fuente de alimentación integrada	1.437.085,00	1.437.085,00
43	1	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS:	Rendimiento acústico convincente. Logran un alcance de 100 m en condiciones ideales y están disponibles para funcionar en 5 bandas de frecuencia: 584 MHz - 608 MHz, 655 MHz - 679 MHz, 823 MHZ - 832 MHz + 863 MHz - 865 MHz, 470 MHz - 490 MHz o 514 MHz - 542 MHz. Además, se pueden utilizar simultáneamente seis sistemas U300®. Para una conexión inalámbrica rápida y sin problemas se incluye una cómoda sincronización de un solo toque por infrarrojos entre transmisor y receptor. Además, el silenciador con tono piloto asegura un funcionamiento impecable. Los transmisores U300® tienen una potencia de salida de 10 mW y 10 horas de autonomía con dos pilas AA. La respuesta en frecuencia del micrófono de mano cubre de 55 Hz a 16 KHz, y la petaca, gracias a su frecuencia de corte inferior de 25 Hz, pantalla LCD para visualizar los canales y de una cadena de LED para indicar la intensidad de la señal de audio, así como de una salida de jack XLR balanceada y otra de 6,35 mm no balanceada. Esta salida de jack se puede conmutar al nivel de potencia de los instrumentos para la conexión directa a amplificadores de guitarra y bajo. Sistema inalámbrico de diversidad UHF con tecnología FM. 12 canales seleccionables. Alcance de 100 metros en condiciones ideales.	1.751.373,00	1.751.373,00

			Se pueden utilizar hasta 6 sistemas simultáneamente. Sincronización de infrarrojos ASC entre el transmisor y el receptor. Silenciador con tono piloto. Tiempo de funcionamiento del transmisor de 10 horas con dos pilas AA Receptor en una robusta carcasa de metal. Se incluye un kit de montaje en bastidor.		
44	3	CABLE XLR:	Diseño Robusto: Cuentan con carcasa metálica, son resistentes y a menudo incorporan pestillos de seguridad para garantizar una conexión firme. Pines: La configuración estándar es de 3 pines. Son el conector universal en audio profesional para micrófonos, interfaces de audio y altavoces activos. Conexión de micrófonos a consolas de mezcla. Interconexión de equipos de audio profesional. Entre 7 metros o 10 metros de largo.	47.881,00	143.643,00
45	3	BASES DE MIC:	Base de Trípode (Boom/Jirafa): tres patas, ideales para baterías o vocalistas al permitir ajustes telescópicos de la longitud y el ángulo. Base Recta o Plana: Diseñadas con una base redonda y pesada para mayor estabilidad y ahorro de espacio. Fabricadas en aluminio de alta resistencia o acero con acabados mate para mayor durabilidad	89.224,00	267.672,00
46	1	DVR	DVR Peso 800 gramos. Cantidad de canales 16 Resolución máxima de video 1080p Tipo de Resolución Full HD.Conectores de salida salida de video hdmi y vga. red rj45. Conectores de entrada HDCVI.Capacidad de almacenamiento 6 TB Con vídeo en vivo Sí Con sensor de movimientoFormatos de compresión de video H.265. Soporte para camaras de 5 megapixeles	845.575,00	845.575,00
47	1	Disco Duro	Disco duro Factor de forma: 2,5" Interfaz: SATA Rev. 3.0 (6 Gb/s), retrocompatible con SATA Rev. 2.0 (3 Gb/s) Capacidad: 960GB NAND: 3D Rendimiento de referencia: 500 MB/s en lectura y 450 MB/s en escritura Consumo de energía: 0,195 W en reposo / 0,279 W promedio / 0,642 W (máx) lectura / 1,535 W (máx) escritura Temperatura de almacenamiento: -40°C~85°C Temperatura de servicio: 0°C~70°C Dimensiones: 100,0 mm x 69,9 mm x 7,0 mm (2,5") Peso: 41,9 g Vibración en funcionamiento: 2,17 G máxima (7–800 Hz) Vibración en reposo: 20 G máxima (10–2000 Hz) Vida útil: 1 millón de horas MTBF Total de bytes escritos (TBW): 300TB	465.066,00	465.066,00

48	8	Par de video balun (macho-hembra)	Par de video balun (macho-hembra) • Dos (2) piezas BNC UTP RJ45 VIDEO – PODER – AUDIO • Interferencia: >40dB • Distancia de transmisión: HDCVI, HDTVI, AHD cámara 720p hasta 300M, 1080p hasta 150M por cable UTP. • Resistencia BNC: 75ohm • Resistencia UTP: 100ohm • Máxima salida: 1.1Vp-p • Índice de rechazo: <15dB • Puerto de Audio: RCA • Compatible con formatos: PAL, NTSC y SECAM • Tasa de transmisión máxima: 36W • Material de fabricación: Plástico ABS • Tamaño: 42mm*21mm*21MM	76.102,00	608.816,00
49	8	Fuente De Poder De 12v A 2amp, Para Cctv	Potencia 24 W Potencia de salida 24 W Frecuencia 50/60hz Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada 100V - 240V Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida 12V - 12V Temperatura mínima de funcionamiento 0 °C Temperatura máxima de funcionamiento 65 °C Con protección contra cortocircuito Sí Dimensiones Largo 4,53 cm Ancho 7,14 cm Altura 3,77 cm	29.595,00	236.760,00
50	9	Caja de Paso	Caja De Paso Plástica 10*10 Pvc Color blanco Calidad plástico grueso	5.919,00	53.271,00
1	1	Carrete de cable	Carrete de cable utp cat5 para exterior x305metros	169.115,00	169.115,00

52	1	Monitor	MONITOR Tamaño de la pantalla: 27 " Con pantalla táctil: No Es reclinable: Sí Tipo de resolución: Full HD Es curvo: No Con altavoces incorporados: No Características generales Marca Samsung Color Negro Voltaje 110V Con altura ajustable No Con función de pivote No Con parlantes incorporados No Con montaje VESA Sí Es reclinable Sí Con cámara No Con comando de voz integrado No Es giratorio No Peso y dimensiones Altura con soporte 47 cm Largo con soporte 61,2 cm Ancho con soporte 20 cm Peso con soporte 2,9 kg Tamaño de la pantalla 27 " Resolución de la pantalla 1920 px x 1080 px Tipo de pantalla IPS Tipo de panel IPS Tipo de resolución Full HD Frecuencia de actualización recomendada 100 Hz Relación de aspecto 16:9 Brillo 250 cd/m² Contraste 1000:1 Ángulo de visión horizontal 178° Ángulo de visión vertical 178° Con pantalla táctil No Tiempo de respuesta GTG 5 ms Conexión hdmi si Cable hdmi incluido	591.902,00	591.902,00
53	1	Rack	Rack Gabinete de piso Medidas del gabinete: -63cm ALTURA (con ruedas) -58cm ANCHO -58cm FONDO Con rodachines si Tiene perforaciones de ingreso de aire para evitar recalentamientos de los equipos de CCTV *Cerradura de seguridad con dos llaves de acero una original y copia *Modelo discreto y de fácil instalación *Color: NEGRO.	388.964,00	388.964,00
54	1	UPS	Ups Voltaje 110vaPotencia pico 800va Potencia real 400w	211.394,00	211.394,00

55	1	Multitoma	Multitoma Para Rack 8 Servicios	63.418,00	63.418,00
56	2	Memoria micro	Memoria Micro Sd 128gb Class10 de marca reconocida en el mercado Capacidad: 128Gb Velocidad: 100MB/seg Lectura, Velocidad de clase UHS-I, U1, V10 Uso: Cámaras compactas Dispositivos Android	101.469,00	202.938,00
57	2	Cámara	Cámara inteligente para seguridad y vigilancia de alta calidad. resolución de 3+5MP y un tipo de resolución 3K, que garantiza imágenes nítidas y detalladas, permitiendo una supervisión efectiva de cualquier espacio exterior. diseño motorizado permite un movimiento panorámico y de inclinación, ofreciendo un campo visual de 355° conectividad Wi-Fi y LAN facil instalación en diversas ubicaciones, ya sea en el techo o en la pared. capacidad de visión nocturna a color asegura que la vigilancia continúe incluso en condiciones de poca luz, zoom digital de hasta 8x Interfaz de software para su administración con soporte para windows y android	422.787,00	845.574,00
58	4	Cámara	Camara cctv para interior tipo domo compatible con DVR TVI de 5 MP, la resolución de la cámara es de 5 MP. Sensor CMOS a color de 1/2.9n- Resolución: 5 MPn- Alcance IR de 65 pies- Sistema de TV: NTSCn- Salida de vídeo: HD-TVI (5 MP), (AHD/TVI/CVI/CVBS)n- Día y noche: soporte (ICR)n- Velocidad de fotogramas: 25 fps (50 Hz), 30 fps (60 Hz)n- Iluminación mínima: 0,1 lux (LED encendido) 0,01 lux (LED de 0-3 lux)n- Relación señal/ruido: 52 dB (AGC desactivado)n- Obturador electrónico: 1/50 (1/60) -1/100 000 sn- Balance de blancos: automático - Control de ganancia: automáticon- para interiores -Fuente de alimentación: DC12 V no incluida - en 1 modelo de vídeo, proporciona flexibilidad para sus aplicaciones de Seguridad La tecnología HD-TVI/CVI/AHD/960H ofrece vídeo HD de latencia cero a través del cable coaxial RG59 o cualquier cable CCTV analógico estándar de hasta 300 pies. Gracias al práctico interruptor DIP que controla la configuración de los cables coaxiales, puede eliminar la necesidad de un cable independiente. Nota: Esta cámara no tiene función de grabación ni visualización remota, requiere DVR para grabar, no es inalámbrica y no admite la visualización móvil. tiene un alcance de visión nocturna IR de 65 pies. Tiene un objetivo fijo de 2,8 mm con un campo de visión (FOV) de 100 grados para cubrir grandes áreas.n-Compatible con la mayoría de los sistemas de CCTV de las marcas	211.394	845.576,00

59	3	Cámara CCTV	Camara cctv para exterior tipo bala compatible con DVR TVI de 5 MP, la resolución de la cámara es de 5 MP. Sensor CMOS a color de 1/2.9n- Resolución: 5 MPn- Alcance IR de 65 pies- Sistema de TV: NTSCn- Salida de vídeo: HD-TVI (5 MP), (AHD/TVI/CVI/CVBS)n- Día y noche: soporte (ICR)n- Velocidad de fotogramas: 25 fps (50 Hz), 30 fps (60 Hz)n- Iluminación mínima: 0,1 lux (LED encendido) 0,01 lux (LED de 0-3 lux)n- Relación señal/ruido: 52 dB (AGC desactivado)n- Obturador electrónico: 1/50 (1/60) -1/100 000 sn- Balance de blancos: automático - Control de ganancia: automáticon- Resistente a la intemperie para interiores y exteriores- Fuente de alimentación: DC12 V no incluida - en 1 modelo de vídeo, proporciona flexibilidad para sus aplicaciones de Seguridad La tecnología HD-TVI/CVI/AHD/960H ofrece vídeo HD de latencia cero a través del cable coaxial RG59 o cualquier cable CCTV analógico estándar de hasta 300 pies. Gracias al práctico interruptor DIP que controla la configuración de los cables coaxiales, puede eliminar la necesidad de un cable independiente. Nota: Esta cámara no tiene función de grabación ni visualización remota, requiere DVR para grabar, no es inalámbrica y no admite la visualización móvil. tiene un alcance de visión nocturna IR de 65 pies. Tiene un objetivo fijo de 2,8 mm con un campo de visión (FOV) de 100 grados para cubrir grandes áreas.n-Compatible con la mayoría de los sistemas de CCTV de las marcas 211.394,00 634.182,00	211.394,00	634.182,00
VALOR TOTAL					**134.690.524,00**

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades:

1. Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Si dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, si las hubiere, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato.
3. Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.
4. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
5. Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales.

6. Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:

– Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
– Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
– Informe de actividades del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago.
– Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

Obligaciones de carácter específico:

Con la finalidad de determinar el alcance del objeto del contrato, el contratista seleccionado ejecutará el contrato de suministro de acuerdo a las siguientes obligaciones jurídicas de carácter específico:

Obligaciones Específicas a cargo del proponente seleccionado

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, EL MUNICIPIO se obliga especialmente a:

1. Presentar y concertar con el supervisor del contrato el cronograma de entrega de los bienes.
2. Asumir bajo su propio riesgo y ventura el transporte de los bienes adquiridos hasta cada uno de los lugares que determine el supervisor del contrato.
3. Cumplir con las condiciones específicas de cada elemento entregado.
4. Cumplir a cabalidad con la propuesta técnica y económica presentada al procedimiento de selección de contratista.
5. Constituir la garantía única de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.
6. Hacer la entrega oportuna de los elementos establecidos en las especificaciones técnicas, lo cual no podrá exceder más de 15 días calendario desde la solicitud o programación del supervisor del contrato; además estos deberán ser entregados en el Municipio de Aguadas.
7. El contratista deberá reponer o reparar a costo propio los elementos que presenten defectos o fallas, bien sea de fábrica, como resultado de una inadecuada instalación, por golpes o hendiduras o roturas durante el transporte hasta su destino.
8. Presentar de acuerdo a la forma de pago, la respectiva factura electrónica de venta validada previamente por la DIAN, cuando se encuentre obligado a ello, como requisito necesario para la realización de los desembolsos, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y/o normas que los adicionen o modifiquen.
9. Responsabilizarse ante la Entidad por los daños causados durante la entrega por malos manejos o manipulación no adecuada a los bienes, por parte de personal de la empresa contratista.

10. Informar oportunamente a la supervisión de la entidad contratante, sobre anomalías y/o dificultades que se presenten en el proceso de ejecución del contrato, con el fin de tomar medidas correctivas y/o preventivas que permitan remediar la situación.
11. De presentarse devoluciones por calidad, defectos de fabricación, o por cualquier situación que amerite hacer efectiva la garantía, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al reclamo presentado. En caso de presentarse una entrega superior al tiempo ya estipulado, deberá mediar informe escrito del contratista donde se exponga o argumente el tiempo de retardo, dicho informe deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
12. Sostener el valor de los elementos ofertados durante la vigencia del contrato y seis meses más.
13. Garantizar la calidad de los elementos entregados durante el contrato y dar las instrucciones pertinentes de embalaje de los mismos, para la respectiva entrega en cada una de las veredas.
14. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social, en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal.
15. El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. PARÁGRAFO. El contratista presentará la factura en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto Tributario y demás normas referentes al tema.
16. Liquidar el contrato de manera conjunta con la entidad contratante.
17. Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las actividades de carácter técnico

CLÁUSULA 4 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: el valor del presente contrato es por **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($134.690.524,00),** IVA INCLUIDO, incluido los impuestos que sea menester aplicar por parte de esta entidad territorial que apliquen a la presente contratación**.** La Entidad se compromete a pagar al contratista, el valor del contrato resultante del presente proceso de selección, El Municipio de Aguadas, Caldas, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

La Entidad se compromete a pagar al contratista, el valor del contrato resultante del presente proceso de selección, una vez sea entregada la totalidad de los bienes a que hace referencia la ficha técnica del presente proceso de selección

Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Los requisitos exigidos para el pago son: factura y/o cuenta de cobro debidamente firmada, informe por parte del supervisor, acta de recibo, recibido a satisfacción, y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar; así

mismo deberá aportarse los correspondientes recibidos a satisfacción por parte del solicitante de la necesidad.

Adicionalmente en el valor de la propuesta y en el valor del contrato, se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, las estampillas y demás impuestos que se generen, advirtiendo que en todo caso el valor prepuesto debe corresponder a los precios del mercado.

En todo caso el saldo sin ejecutar quedará a favor de la Alcaldía Municipal de Aguadas Caldas

CLÁUSULA 5 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del **Municipio de Aguadas -Caldas-**respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 6.4 Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. 6.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 6.7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 6.8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA 6– PLAZO DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados a partir de la suscripción del acta de inicio y 15 DIAS .

CLÁUSULA 7 – DERECHOS DEL CONTRATISTA: 8.1 Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 5 del presente Contrato.

CLÁUSULA 8 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 9.1 El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. 9.2 El Contratista debe entregar la relación de los automotores a utilizar para la ejecución del contrato, la cual incluya como mínimo las siguientes características: tipología vehicular, la capacidad del vehículo y su identificación.

CLÁUSULA 9 – DERECHOS DEL CONTRATANTE: 10.1 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato contenidas en la Ley 80 de 1993 y cualquier norma que la modifique.

CLÁUSULA 10 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE: 11.1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 11.2 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 11.3 Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.11.4 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

CLÁUSULA 11 – RESPONSABILIDAD: La sociedad **111 TECNOLOGICA SAS** con el NIT: 901.401.505-7, representada legalmente por el señor **MARIANO CAJIAO BARONA** identificado con cedula de ciudadanía número 19.279.054, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato. La sociedad **111 TECNOLOGICA SAS** con el NIT: 901.401.505-7, representada legalmente por el señor **MARIANO CAJIAO BARONA** identificado con cedula de ciudadanía número 19.279.054, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al **Municipio de Aguadas -Caldas-** en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA 12 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Municipio de Aguadas -Caldas- puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA 13 – CADUCIDAD: La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por **Municipio de Aguadas -Caldas-**cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

CLÁUSULA 14 – MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, **Municipio de Aguadas -Caldas-**puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Una multa del 10% del valor del contrato por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contratista que afecten gravemente la ejecución del contrato y la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación. Una multa del 0.5% del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de la obligación u obligaciones que fueron decretadas como incumplidas.

CLÁUSULA 15 – CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, LA sociedad **111 TECNOLOGICA SAS** con el NIT: 901.401.505-7, representada legalmente por el señor **MARIANO CAJIAO BARONA** identificado con cedula de ciudadanía número 19.279.054, debe pagar a **Municipio de Aguadas -Caldas-**, a título de indemnización, una suma equivalente al diez (10%) por ciento. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de

perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **Municipio de Aguadas -Caldas-** adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLÁUSULA 16 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Alcaldía de Aguadas identificada con NIT 890.801.132-0</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Plazo del contrato y un (a) año adicional</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de

</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

CLÁUSULA 17 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es una entidad independiente de **Municipio de Aguadas -Caldas-**, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. La sociedad **111 TECNOLOGICA SAS** con el NIT: 901.401.505-7, representada legalmente por el señor **MARIANO CAJIAO BARONA** identificado con cedula de ciudadanía número 19.279.054, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del **Municipio de Aguadas -Caldas-**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 18 – CESIONES: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de **Municipio de Aguadas -Caldas-**. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, **Municipio de Aguadas -Caldas-** está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a **Municipio de Aguadas -Caldas-** de la misma y solicitar su consentimiento.

CLÁUSULA 19 – INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar a **Municipio de Aguadas -Caldas-** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 20 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 21 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para

buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos o a través de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativa.

CLÁUSULA 22 – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Municipio de Aguadas -Caldas-	**Nombre del contratista**
Tatiana Marcela Betancur Rios	**111 TECNOLOGICA SAS**, representada legalmente por el señor **MARIANO CAJIAO BARONA** identificado con cedula de ciudadanía número 19.279.054
Secretaria de Obras Publicas	Contratista
Calle 6 # 5-23	Calle 141 # 15ª32 1002
8513000	Tel 3041196827 – 3217583151
obras_publicas@aguadas-caldas.gov.co	111tecnologica.gerencia@gmail.com – gerencia@111tecnologica.com

CLÁUSULA 23 – SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la secretaria Administrativa del Municipio de Aguadas Caldas.

CLÁUSULA 24 – ANEXOS DEL CONTRATO: Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 25.1 Los estudios previos. 25.2 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 25.3 Certificado de disponibilidad presupuestal.

CLÁUSULA 25 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

CLÁUSULA 26 – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El Municipio de Aguadas -Caldas- pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro 231 DEL 13 DE MARZO DE 2026 Y CDP 362 DEL 14 DE MAYO DE 2026:

CDP 231 DEL 13 DE MARZO DE 2026

RUBRO	**DESCRIPCIÓN/FUENTE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009.009.020	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Sedes dotadas	$ 35.087.100,00

	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración Intersectorial Gobierno	
2.1.2.02.02.008.004	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Compra de Equipos INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 16.200.000,00
2.3.2.02.02.009.001.009	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EDUCACION Calidad y fomento de la educación superior Intersectorial Educación Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación	$ 3.153.000,00
2.3.2.02.02.009.003.007	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Usuarios atendidos R.B. ESTAMPILLAS CULTURA Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Arte y cultura Servicios bibliotecarios3301085	$ 5.262.000,00
2.3.2.02.02.008.002.001	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración Intersectorial Gobierno Servicio de saneamiento fiscal y financiero	$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.008.002.002	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Sistema de gestión documental actualizado INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	$ 6.642.000,00

	Intersectorial Gobierno Servicio de gestión documental actualizado4599036	
2.3.2.02.02.009.001.004	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION EDUCACION Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial Intersubsectorial Educación Servicios educativos de promoción del bilingüismo2201034	$ 2.861.000,00
2.3.2.02.02.009.004.003	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física R.B. TASA PRO DEPORTE DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte Recreación y deporte Servicio de promoción de la actividad física, la recreación	$ 4.547.000,00
2.3.2.02.02.008.001.001	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Entidades asistidas técnicamente R.B. DERECHOS DE TRANSITO TRANSPORTE Seguridad de transporte Intersubsectorial Transporte Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	$ 5.438.000,00
2.3.2.02.02.009.009.020	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Sedes dotadas SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIA GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración Intersectorial Gobierno Sedes dotadas4599034	$ 25.636.900,00
TOTAL		**$ 124.827.000**

CDP 362 DEL 14 DE MAYO DE 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005.002.002	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Teatros adecuados SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA CULTURA Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Arte y cultura Teatros adecuados	$ 40.000.000,00
TOTAL		**$ 40.000.000,00**

CLÁUSULA 28- CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 29 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Aguadas -Caldas- y el domicilio contractual es la mencionada Entidad Territorial.

Para constancia, se firma en el Municipio de Aguadas -Caldas- se firma en el Municipio de Aguadas -Caldas- a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

FABIO GOMEZ MEJIA
Alcalde Municipal

MARIANO CAJIAO BARONA
Representante Legal
111 TECNOLÓGICA S.A.S

		Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Diva Nelly González Marín	Técnico Jurídica		24/06/2026
Aprobó	Francisco Javier Usma Carmona	Supervisor		24/06/2026
Revisó	Víctor Emilio Calle Gaviria	Asesor Jurídico		24/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				